

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Bienestar Social
Cabra (Córdoba)**

Núm. 4.480/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, en sesión celebra el día 14 de junio de 2012, acordó aprobar la bases de la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones y Entidades de Bienestar Social para el ejercicio 2012, mediante las cuales se convoca la concesión de subvencio-

nes o ayudas económicas para la realización de actividades durante el año 2012, en el ámbito de la ciudad de Cabra, y núcleos de Gaena y Huertas Bajas. La cuantía económica total de dicha convocatoria asciende a 20.000 €.

El texto integro de las bases se encuentra a disposición de quien lo solicite en las dependencias del Patronato Municipal de Bienestar Social, sito en calle Priego, 28, Cabra (Córdoba) y publicado en la página web del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 25 de junio de 2012.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S. S^a.: Javier González Ruiz.